INFORME PLAN DE TRABAJO EJECUTADO EN EL AÑO 2022 DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Por medio del presente comunico el informe de resultados al Plan de Trabajo de Intervención en el Distrito Metropolitano de Quito, cuya finalidad es la de dar atención oportuna a las solicitudes de la ciudadanía dentro de los ámbitos de competencia, además de prevenir y controlar las construcciones informales.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Artículo 320.- Competencia. - Las atribuciones y deberes derivados de las funciones inspectoras dentro del Distrito Metropolitano de Quito serán ejercidos por la Agencia Metropolitana de Control cuando se trate de la potestad de inspección general.
Cuando se requiera la comprobación del cumplimiento de normas administrativas y Reglas Técnicas, las tareas de comprobación serán realizadas directamente con el personal dependiente de la Agencia Metropolitana de Control, o con el auxilio de las Entidades Colaboradoras.
Las atribuciones y deberes derivados de las funciones inspectoras técnicas serán ejercidas por los órganos competentes sectoriales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en tanto no sean asignadas a la Agencia Metropolitana de Control, vía Resolución Administrativa."

Conforme al Plan de Trabajo 2022, en el presente documento se informa sobre las acciones realizadas a las sugerencias determinadas:

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SI / NO
Enfocar los recursos en el ejercicio de control de construcciones informales	si
Descentralizar el ejercicio de competencias con la finalidad de dar atención oportuna a las peticiones de la ciudadanía	si

ENFOCAR LOS RECURSOS EN EL EJERCICIO DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES INFORMALES

UNIDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA:

Metodología.

Las áreas de intervención del DMQ se definieron con base a la división de las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito.

Se ejecutó la Campaña “Quito con construcciones seguras”, donde se realizó un ciclo de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en las 9 administraciones zonales, el 3 de marzo de 2022, donde se determinó un cronograma para realizar la socialización hacia las 9 administraciones zonales, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA																			
CAMPAÑA:	"QUITO CON CONSTRUCCIÓN SEGURA"																		
	MARZO				**ABRIL**						**MAYO**						**JUNIO**	
	Sábado 19	Domingo 20	Sábado 26	Domingo 27	Sábado 02	Domingo 03	Sábado 09	Domingo 10	Sábado 23	Domingo 24	Sábado 07	Domingo 08	Sábado 14	Domingo 15	Sábado 28	Domingo 29	Sábado 04	Domingo 05
Administración Zonal	1.Eugenio Espejo		2.La Delicia		3.Manuela Saenz		4.La Mariscal		5.Calderon		6.Tumbaco		7.Eloy Alfaro		8.Quitumbe		9.Los Chillos	
1.Eugenio Espejo																		
2.La Delicia																		
3.Manuela Saenz																		
4.La Mariscal																		
5.Calderon																		
6.Tumbaco																		
7.Eloy Alfaro																		
8.Quitumbe																		
9.Los Chillos																		

Logros alcanzados.

Por otra parte, se cumplió con el cronograma propuesto para a socialización de la Campaña “Quito con construcciones seguras”, donde se realizó un ciclo de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en las 9 administraciones zonales.

Durante estos eventos, se socializó el procedimiento a realizar para la obtención de las Licencias Urbanísticas Metropolitanas LMU-20 de construcciones mayores y simplificadas. También, se informó sobre el procedimiento administrativo sancionador y las infracciones recurrentes referentes al tema de construcciones.

DESCENTRALIZAR EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCION OPORTUNA A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA

De conformidad a lo emitido en Resolución Administrativa A002, la Dirección Metropolitana de Inspección, de acuerdo al ejercicio de sus competencias y con la finalidad de brindar una mayor atención a las peticiones ciudadanas, se encuentra descentralizada de la siguiente manera:

UNIDAD DE INSPECCIÓN GENERAL

a) **Misión:** vigila el cumplimiento y la aplicación de la normativa metropolitana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de tareas de inspección general.

Metodología.-

Las áreas intervenidas en razón de sus competencias por parte de la Unidad General, se encuentran definidas por la división de las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual, se asigna inspectores responsables de cada zonal, quienes intervienen en el ámbito de sus competencias.

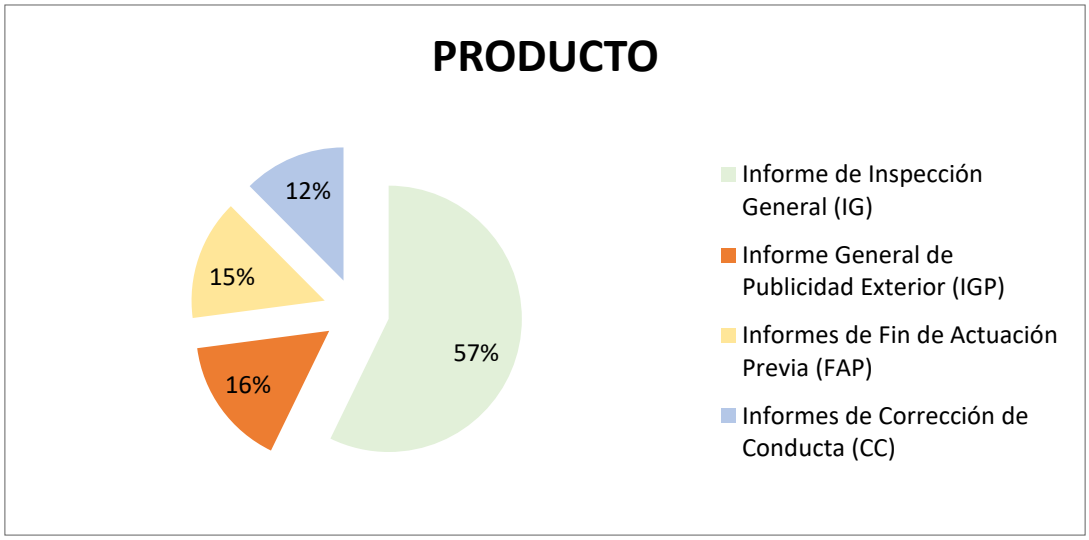
Se han organizado a la interna de la unidad, tres sub áreas de atención: Inspección General (en todo lo referente a la afectación del espacio público), Inspección de Ambiente y Quebradas (por relleno a quebradas, descarga de lavazas o aguas servidas), e Inspección de Publicidad Exterior (responsables de verificar el cumplimiento de la normativa metropolitana respecto a la obtención de la LMU 41, así como el uso de elementos publicitarios prohibidos en el DMQ, como lo es el caso de parlantes en establecimientos).

Matriz de asignación de asignación de personal para recorridos:

CRONOGRAMA VERIFICACIÓN DE ESPACIO PUBLICO - RECORRIDO DE ESCOMBROS																												
	MAYO		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Administración Zonal																														
1.Eugenio Espejo		■					■								■															
2.La Delicia	■							■			■					■				■										
3.Manuela Saenz												■									■									
4.La Mariscal																														
5.Calderon					■								■										■							
6.Tumbaco						■									■									■						
7.Eloy Alfaro							■									■									■					
8.Quitumbe								■									■									■				
9.Los Chillos									■									■									■			
NOTA: La planificación podra variar en relación a la disponibilidad de recursos y las prioridades institucionales																														

Resultados obtenidos por la Unidad de Inspección General.

Durante el año 2022, las actividades relacionadas al control en materia de Inspección General, con sujeción al Código Municipal, se resume conforme al siguiente detalle:



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		
UNIDAD DE INSPECCIÓN GENERAL		
Resultados enero - diciembre 2022		
Denominación	**Actividad**	**Total**
Informe de Inspección General (IG)	A consecuencia de la realización de inspecciones por parte de los servidores de la Unidad de Inspección General, se elabora un informe en el cual de forma motivada se expone los hechos constatados con su sustento legal explicándose la existencia o no de una infracción tipificada en el Código Municipal y la identidad del presunto infractor.	5109
Informe General de Publicidad Exterior (IGP)	A consecuencia de la realización de inspecciones en materia de Publicidad Exterior en el DMQ, se elabora un informe en el que se identifica una infracción tipificada en el Código Municipal por no poseer la LMU41 o por el uso de medios de publicidad prohibidos y la identidad del presunto infractor.	1403
Informes de Fin de Actuación Previa (FAP)	Toda vez que el IG o el IGP han sido debidamente notificados al administrado para que en el término de 10 días emita su criterio y sin que haya sida desvirtuada la imputación de una infracción al Código Municipal, se elabora un informe de Fin de Actuación Previa para poner en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Instrucción para el inicio de las acciones administrativas que corresponda.	1307
Informes de Corrección de Conducta (CC)	Si una vez que el presunto infracto fue notificado con el IG o IGP, este presenta en el término de 10 días su criterio adjuntando la documentación que permita evidenciar que ha corregido su conducta o que no tiene responsabilidad sobre los hechos imputados, se emitirá un informe de corrección de conducta.	1112
TOTAL		**8931**

Logros alcanzados por la Unidad de Inspección General en el Año 2022

Adicional a los recorridos de control programados para el año 2022, efectuados diariamente en razón a la programación mensual de asignación vehicular en la cual se atendieron aquellas denuncias ciudadanas presentadas por los distintos mecanismos de recepción que posee la AMC, se dio atención a aquellas alertas generadas ante el sistema de emergencias del EQU-911, requerimientos efectuados por Concejales Metropolitanos, peticiones efectuadas por otras instituciones, así como actuaciones de oficio en las 9 zonas administrativas del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de inspección general.

Adicional al formato de informe de actuación previa, también se han identificado oportunidades en las cuales no amerita una actuación administrativa previa y se han remitido a la Dirección Metropolitana de Instrucción expedientes para sanción mucho más rápidos. Por otra parte, tras un análisis técnico jurídico de la normativa metropolitana y ambiental vigente, se dio claridad al régimen de competencias respecto del control de parlantes en el DMQ, estableciéndose que: la Secretaría de

Ambiente como autoridad ambiental distrital tiene competencia en operadores de establecimientos donde el uso de parlantes es necesaria para su actividad productiva, así como, la Agencia Metropolitana de Tránsito es competente para el control de vehículos que utilizan altoparlantes, pitos o demás medios sonoros; y, la AMC es competente para controlar el uso de parlantes y demás medios sonoros cuando estos son utilizados como un medio de publicidad exterior, mismos que se encuentran prohibidos dentro del DMQ.

Cronograma de intervención:

CRONOGRAMA VERIFICACIÓN DE ESPACIO PUBLICO - RECORRIDO DE ESCOMBROS																												
	MAYO		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Administración Zonal																														
1.Eugenio Espejo																														
2.La Delicia																														
3.Manuela Saenz																														
4.La Mariscal																														
5.Calderon																														
6.Tumbaco																														
7.Eloy Alfaro																														
8.Quitumbe																														
9.Los Chillos																														
NOTA: La planificación podra variar en relación a la disponibilidad de recursos y las prioridades institucionales																														

Gran parte de la gestión a la interna de la Unidad de Inspección General se centró en la capacitación y crecimiento del personal que brinda sus servicios en esta unidad desconcentrada, por lo que se brindó capacitaciones específicas en Derecho Administrativo y contenido del Código Municipal, así también se han generado formatos de informes, los cuales, al estar semi automatizados no solamente facilitan el trabajo del inspector general sino que, minimizan la ocurrencia de errores humanos, que a la larga se traducen en expedientes administrativos que no llegan a un procedimiento sancionador, con lo cual, la gestión se ha vuelto mucho más eficiente.

UNIDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA

a) **Misión:** vigila el cumplimiento y la aplicación de la normativa metropolitana relacionada a construcciones en el Distrito Metropolitano de Quito a través de tareas de inspección técnica.

Metodología.

Las áreas de intervención del DMQ se definieron con base a la división de las 9 administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito.

Se realizaron recorridos de control de manera diaria según la programación mensual de asignación vehicular, en cuanto a: control de procesos informales de habilitación del suelo en todo el distrito para evitar la expansión de la mancha urbana, aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 2019-003 que regula el incremento de pisos, por suelo creado, de acuerdo al Plan metropolitano de desarrollo

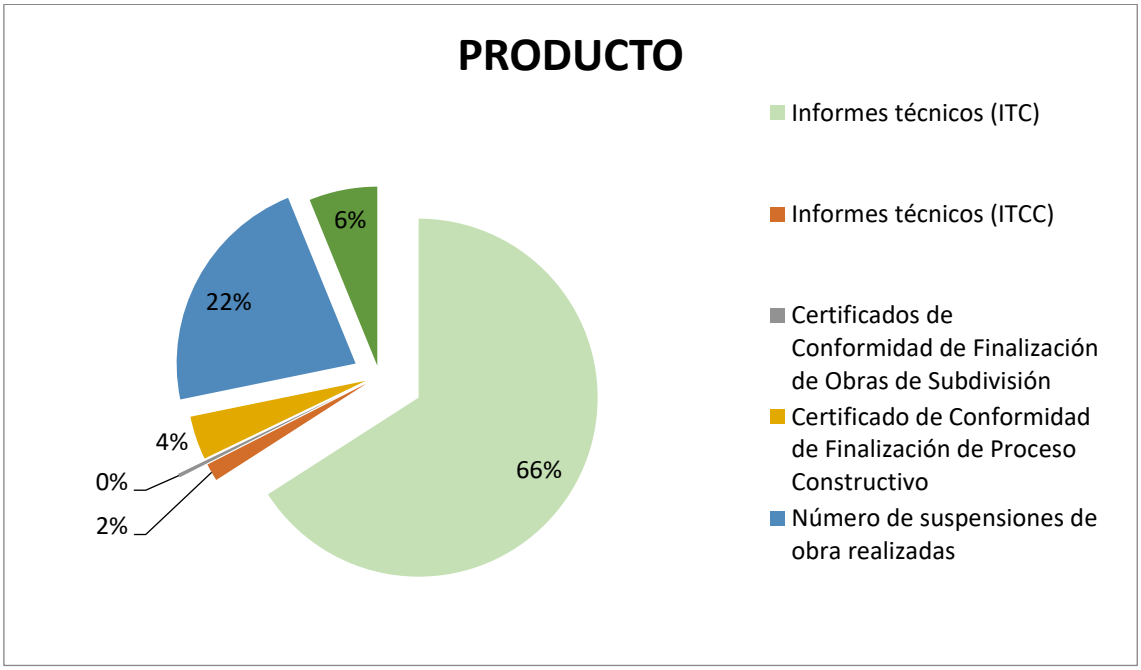
y ordenamiento territorial, en proyectos eco-eficientes ubicados en las áreas de influencia del sistema metropolitano de transporte y proyectos ubicados en las Zonas urbanísticas de asignación especial (ZUAE) y, el control recurrente en todo el DMQ en atención a denuncias, emergencias, pedidos de las unidades desconcentradas de control y solicitudes de otras entidades.

De conformidad al siguiente Cronograma de intervención:

CRONOGRAMA																													
	MAY		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Administración Zonal																														
1.Eugenio Espejo																														
2.La Delicia																														
3.Manuela Saenz																														
4.La Mariscal																														
5.Calderon																														
6.Tumbaco																														
7.Eloy Alfaro																														
8.Quitumbe																														
9.Los Chillos																														
NOTA: La planificación podra variar en relación a la disponibilidad de recursos y las prioridades institucionales																														

Resultados obtenidos.

Durante el año 2022, las actividades relacionadas al control en materia de construcciones con base en las Ordenanzas Metropolitanas resultaron en la emisión de más de cinco mil (5.000) informes técnicos, acorde al siguiente detalle:



Municipio de Quito

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		
UNIDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA		
Resultados enero - diciembre 2022		
Producto	**Actividad**	**Total**
Informes técnicos (ITC)	Realizar la verificación del cumplimiento normativo establecido en el Código Municipal	5102
Informes técnicos (ITCC)	Realizar la verificación de cumplimiento normativo en proyectos con licencia de construcción y fondo de garantía	123
Certificados de Conformidad de Finalización de Obras de Subdivisión	Elaborar informes de conformidad de finalización de Obras de Subdivisión verificando el cumplimiento de lo aprobado mediante LMU (10)	26
Certificado de Conformidad de Finalización de Proceso Constructivo	Elaborar informes de verificación de cumplimiento de lo aprobado mediante LMU (20)	305
Informes de Control aleatorio	Revisión aleatoria de 477 proyectos aprobados mediante Licencia Metropolitana Urbanística	477
Número de suspensiones de obra realizadas		1707
TOTAL		**7740**

INFORME ESTADISTICO DE SEGUIMIENTO EVENTOS TÉCNICOS AMC-ECU 911

TOTAL EVENTOS TÉCNICOS RECIBIDOS POR AMC - SIS-ECU 911	No.
Incidentes Atendidos	205
Verificaciones Programadas	102
Incidentes No Atendidos	8
	315

ESTADISTICA DE EVENTOS TÉCNICOS ATENDIDOS, RECIBIDOS POR AMC EN SALA DE SITUACIÓN COE-M / ECU-911

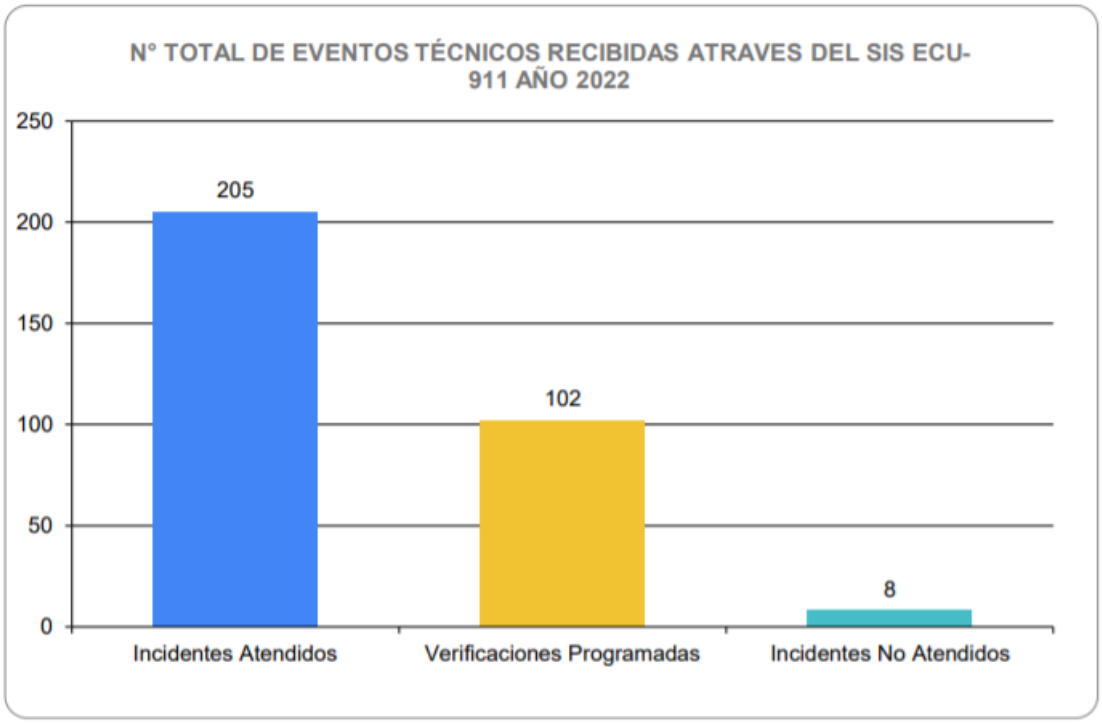
Materia	Infracción	Quitumbe	Eloy Alfaro	Manuela Sáenz	La Mariscal	Eugenio Espejo	La Delicia	Calderón	Tumbaco	Los Chillos	Total/Individual	Total/Materia
Construcción	Proceso Constructivo	18	20	34	2	34	19	18	17	18	180	205
	Construcciones espacio público	1	0	0	1	6	2	6	5	4	25	

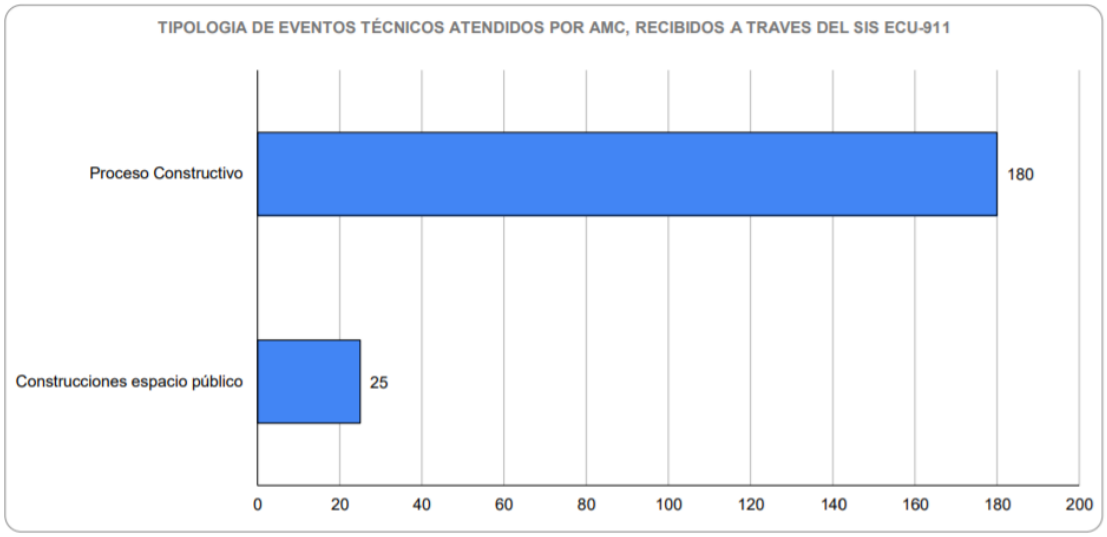
ADMINISTRACIÓN ZONAL	N° PROC. CONST.
Quitumbe	19
Eloy Alfaro	20
Manuela Sáenz	34
La Mariscal	3
Eugenio Espejo	40
La Delicia	21
Calderón	24
Tumbaco	22
Los Chillos	22
TOTAL	205

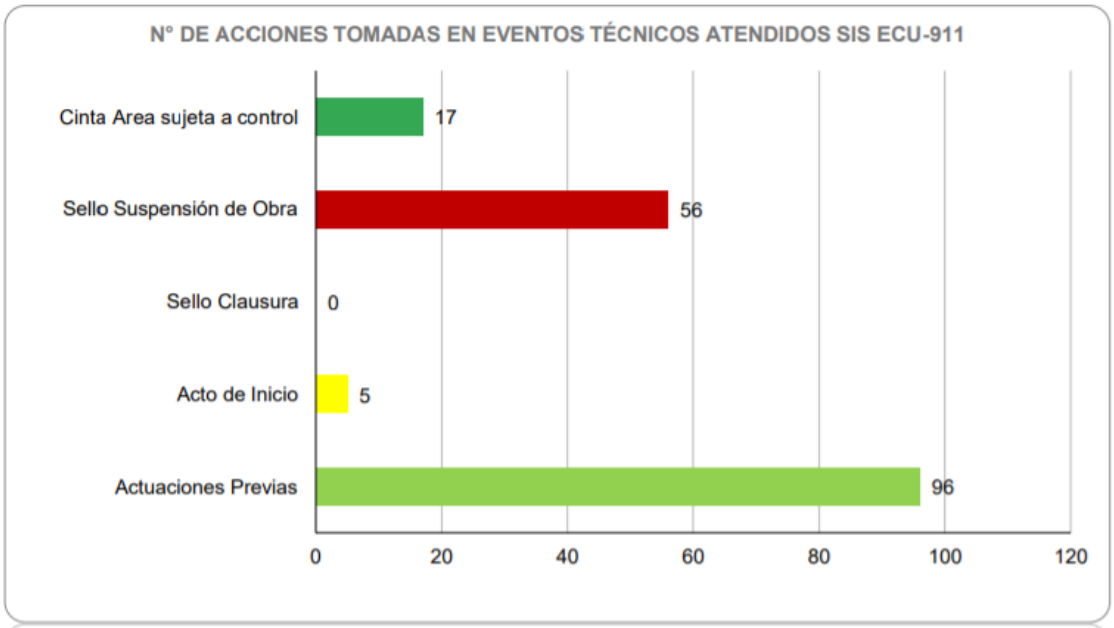
ACCIONES TOMADAS EN EVENTOS TÉCNICOS	No.
Cinta Area sujeta a control	17
Sello Suspensión de Obra	56
Sello Clausura	0
Acto de Inicio	5
Actuaciones Previas	96

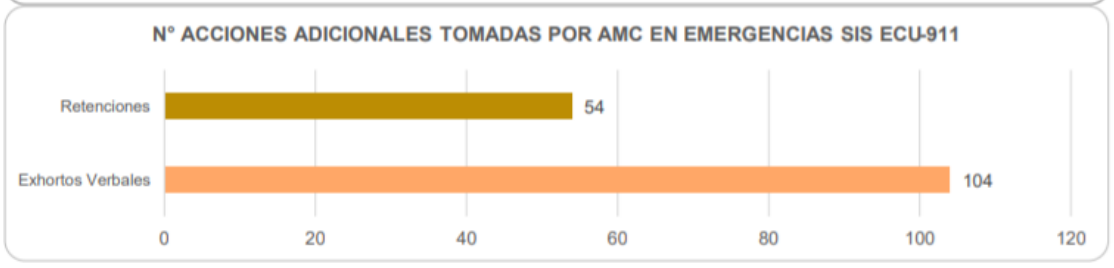
ACCIONES ADICIONALES TOMADAS EN EVENTOS TÉC.	No.
Exhortos Verbales	104
Exhortos Escritos	0
Retenciones	54
N° de Volquetas Retenidas	0

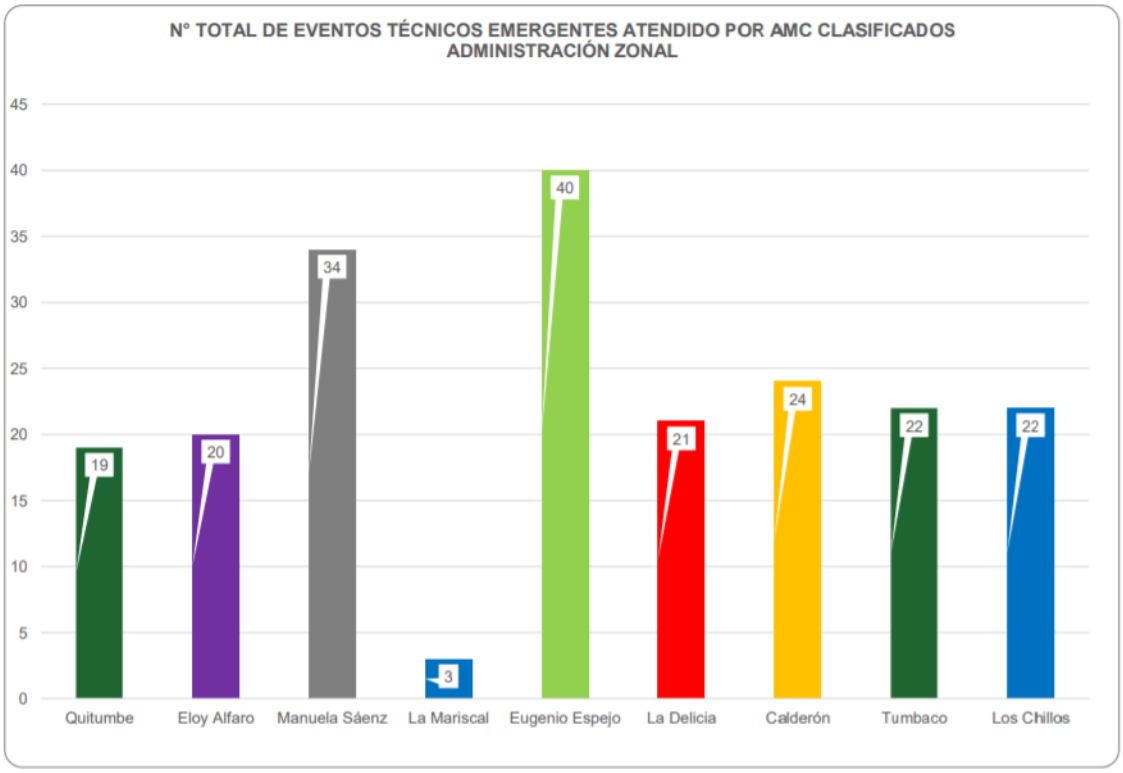
INFORME DE RESULTADOS TOTALES DE SEGUIMIENTO DE EVENTOS TECNICOS 2022




TIPOLOGIA DE EVENTOS TÉCNICOS ATENDIDOS POR AMC, RECIBIDOS A TRAVES DEL SIS ECU-911
Proceso Constructivo
180
Construcciones espacio público
25
0
20
40
60
80
100
120
140
160
180
200


N° DE ACCIONES TOMADAS EN EVENTOS TÉCNICOS ATENDIDOS SIS ECU-911
Cinta Area sujeta a control
17
Sello Suspensión de Obra
56
Sello Clausura
0
Acto de Inicio
5
Actuaciones Previas
96
0
20
40
60
80
100
120


N° ACCIONES ADICIONALES TOMADAS POR AMC EN EMERGENCIAS SIS ECU-911
Retenciones
54
Exhortos Verbales
104
0
20
40
60
80
100
120



Logros alcanzados.

Se realizaron recorridos de control de manera diaria según la programación mensual de asignación vehicular, donde se atendieron denuncias ciudadanas, alertas por emergencias en el COE, pedidos de Concejales Metropolitanos, pedidos de otras instituciones y actuaciones de oficio en las 9 zonas administrativas del Distrito Metropolitano de Quito en materia de inspección técnica.

Los informes técnicos emitidos por la Unidad de Inspección Técnica, responden a verificaciones por control de construcciones en referencia a atención a denuncias ciudadanas, emergencias (COE Metropolitano), inspecciones de oficio, pedidos de Alcaldía, concejales metropolitanos, otras instituciones o dependencias, solicitudes de control de finalización de obra y control aleatorio de LMU-20.

Finalmente, es importante recalcar que todas las alertas realizadas en materia de construcción realizadas por el sistema ECU, han sido atendidas, tal cómo se constata en los cuadros anteriores.

UNIDAD DE OPERATIVOS

a) **Misión.-** Realizar los operativos de control dentro del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de vigilar que se cumpla con la normativa metropolitana correspondiente.

Metodología:

En cuanto al control del espacio público, la unidad de operativos es la encargada de la planificación y programación de los mismos, los cuales se han venido realizando de acuerdo a la capacidad logística existente dentro de la unidad, optimizando los recursos y analizando estratégicamente los puntos a intervenir dentro del DMQ, los cuales se planifican en las mesas de coordinación que se realizan cada semana.

Cronograma de intervención:

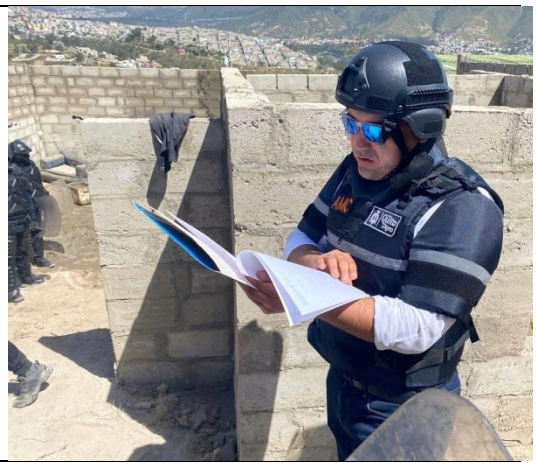
CRONOGRAMA VERIFICACIÓN DE ESPACIO PUBLICO - RECORRIDO DE ESCOMBROS																												
	MAYO		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Administración Zonal																														
1.Eugenio Espejo		■					■								■															
2.La Delicia	■							■			■					■				■										
3.Manuela Saenz												■									■									
4.La Mariscal																														
5.Calderon					■								■										■							
6.Tumbaco						■									■									■						
7.Eloy Alfaro							■									■									■					
8.Quitumbe								■									■									■				
9.Los Chillos									■									■									■			
NOTA: La planificación podra variar en relación a la disponibilidad de recursos y las prioridades institucionales																														

Logros alcanzados.

Gracias a la coordinación y ejecución de diversos operativos de control por parte de la Agencia Metropolitana de Control, dentro de todo el Distrito Metropolitano de Quito, se ha permitido delimitar la ejecución de actividades económicas sin los debidos permisos municipales, al igual que el uso indebido del espacio público por parte de comerciantes autónomos no regularizado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








AMC




AMC
AMC


AMC


AMC





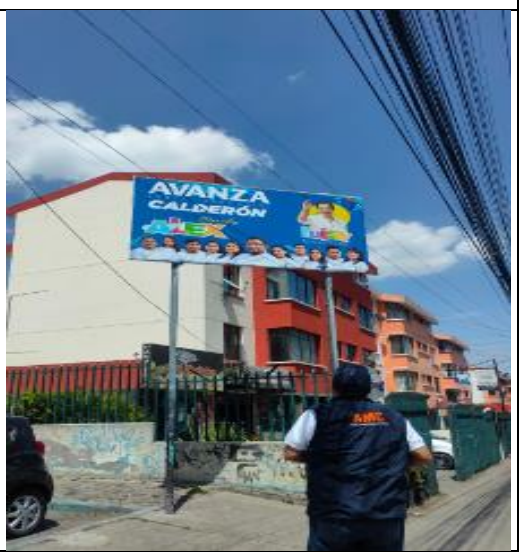

UNIDAD DE
AMC




PROPIEDAD
USO PRIVADO
SUSPENSIÓN


CONTROL




AVANZA
CALDERÓN

DMIP			
APROBADO	Abg. Andrea Jimenez	Directora Metropolitana De Inspección	Firmado electrónicamente por: ANDREA ISABEL JIMENEZ ROCHE
REVISIÓN	Abg. Andrea Jimenez	Directora Metropolitana De Inspección	Firmado electrónicamente por: ANDREA ISABEL JIMENEZ ROCHE
ELABORACIÓN	Arq. Carlos Játiva	Responsable Unidad Técnica	Firmado electrónicamente por: CARLOS MANUEL JATIVA FLORES
	Abg. Mauricio Zambrano	Responsable Unidad General	Firmado electrónicamente por: MAURICIO XAVIER ZAMBRANO CERDA
	Sr. Wellintong Sanchez	Responsable Unidad Operativos	Firmado electrónicamente por: WELLINGTON ANDRES SANCHEZ SEVILLANO